

EX-2021-00051036-UNC

Córdoba, 03 de marzo de 2021

VISTO:

La resolución decanal N° 84/2020 por medio de la cual se solicita a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba la expedición de diplomas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social correspondientes al título intermedio de Técnico/a Universitario/a en Comunicación Social;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error generado en el Sistema Guaraní, se especificaron incorrectamente las fechas de egreso en algunos alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º la Resolución Decanal N° 84/2020 de la siguiente manera;

Donde dice “GALERA MARIA SOL DNI 37176595, fecha de egreso 22/05/2018” **debe decir** “GALERA MARIA SOL DNI 37176595, fecha de egreso 22/09/2017”;

Donde dice “VICENTE BRENDA ALEJANDRA DNI 28054987, fecha de egreso 29/07/2019”, **debe decir** “VICENTE BRENDA ALEJANDRA DNI 28054987, fecha de egreso 29/11/2018”.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y dese copia. Gírese al Área de Oficialía. Comuníquese a Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION FCC N°: 94


Mgter. María Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba